

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-01/2025
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 19:34 diecinueve horas con treinta y cuatro minutos del jueves 3 tres de abril de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 1 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y 5, 6, 23 fracción I, 44, 45 y 46 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones, para celebrar la Sesión de la Junta de Aclaraciones del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán. -----

Presidente. Muy buenas tardes noches a todas y a todos. Quienes integramos este Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán agradecemos la asistencia y el seguimiento a la sesión de la Junta de Aclaraciones de este Comité, en el marco de la Licitación Pública Nacional número IEM-CA-LPN-01/2025, convocada para el día de hoy 3 tres de abril de 2025 dos mil veinticinco, siendo las 19:34 diecinueve horas con treinta y cuatro minutos. Y agradeciendo de antemano a quienes nos siguen a través de nuestras redes sociales, así como las y los proveedores que nos acompañan en esta Junta de Aclaraciones. Y para efectos de instalar formalmente la presente sesión, le pido de favor al Secretario del Comité se lleve a cabo el pase de lista y la verificación del quórum legal para sesionar de manera válida. Adelante, por favor, contador. -----

Secretario. Claro que sí, Presidente. Conforme a su indicación, doy cuenta que para la presente sesión contamos con: -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Presidente del Comité	-----	Presente
Licda. María de Lourdes Becerra Pérez Vocal del Comité	-----	Presente
Lic. Juan Pedro Gómez Arreola Vocal del Comité	-----	Presente
Lic. Juan José Moreno Cisneros Vocal del Comité	-----	Presente
Licda. Erandi Reyes Pérez Casado Vocal del Comité	-----	Presente
Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar Consejera Integrante y Representante de la Comisión de Administración	-----	Presente
L.C. Jorge Jesús Sánchez Ruisanchez Técnico de Finanzas	-----	Presente
C.P. Juan Carlos Mena Flores Secretario Técnico	-----	Presente



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-01/2025
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

L.C. Benjamín Pérez Sánchez

Secretario del Comité

----- Presente

Secretario. Por lo tanto, Presidente, le informo que conforme a lo establecido en los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de los Comités y las Comisiones del Instituto Electoral de Michoacán sí existe quórum legal para sesionar. Por lo tanto, las decisiones y acuerdos que se tomen en la presente serán considerados como válidos. Me permito informar, Presidente, integrantes del Comité, que contamos con la presencia de los siguientes proveedores: Arcelia Natera, como representante de Flexométrica. Agustín Báez Ortega, como representante de GRUMMEC. José Antonio Carranza, representante de Formas Finas y Materiales y también está presente Andrea Hernández, en representación de Cajas Graf. Es cuanto, Presidente. -----

Presidente. Muchas gracias, Secretario. En consecuencia, queda formalmente instalada esta sesión. Por lo que ahora le pido de favor dar cuenta con la propuesta del orden del día. -----

Secretario. Claro que sí, Presidente, conforme a su indicación. Doy cuenta que el orden del día que fue previamente circulado es el siguiente. Punto Único. Lectura de las preguntas y respuestas de la Licitación Pública Nacional número IEM-CA-LPN-01/2025, relativa a la contratación del licitante que se encargará de la producción y entrega del material electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024 – 2025. -----

Presidente. Muchas gracias, Secretario. Integrantes de este Comité, se encuentra a su consideración la propuesta de orden del día. Y si no hubiese alguna intervención, le pediría de favor tomar la votación, por favor, Secretario. -----

Secretario. Claro que sí. Integrantes del Comité, se somete a aprobación el orden del día, el cual se le dio lectura y fue previamente circulado conforme al marco normativo, sírvase manifestar el sentido de su votación, quien esté a favor, manifiéstelo levantando la mano. Aprobado el orden del día por unanimidad de votos, Presidente del Comité. -----

Presidente. Gracias, Secretario. En consecuencia, procederemos al desahogo del orden del día. En un primer momento le pediría de favor, Secretario, que dé cuenta a este Comité de los proveedores que presentaron preguntas dentro del plazo establecido en las bases aprobadas en el proceso de licitación por parte de este Comité, empresas y hora en que fueron presentadas las preguntas, por favor. -----

Secretario. Claro que sí. Informo que el plazo para realizar preguntas inició el 22 veintidós de marzo de 2025 dos mil veinticinco, fecha en que fue publicada la convocatoria, y concluyó el lunes 31 treinta y uno de marzo del 2025 dos mil veinticinco a las 20:59 veinte horas con cincuenta y nueve minutos. Los proveedores que hicieron llegar sus preguntas fueron: Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V., y las hizo llegar el lunes 31 treinta y uno de marzo a las 15:12 quince horas con doce minutos. Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V., las hizo llegar el lunes 31 treinta y uno de marzo a las 16:40 dieciséis horas

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-01/2025
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

con cuarenta minutos. Flexométrica, S.A. de C.V., las hizo llegar el lunes 31 treinta y uno de marzo a las 18:51 dieciocho horas con cincuenta y un minutos. Cajas Graf, S.A. de C.V., las hizo llegar el lunes 31 treinta y uno de marzo a las 11:56 once horas con cincuenta y seis minutos. Es cuanto, Presidente. -----

Presidente. Gracias, Secretario. Le pediría de favor que proceda, Secretario, a explicar a los integrantes, particularmente, a los proveedores que nos acompañan cuál sería la dinámica que se seguiría con las respuestas. -----

Secretario. Claro que sí, Presidente. Conforme a su indicación. Informo que el Secretario, un servidor dará lectura a las preguntas y el Secretario Técnico señalará las respuestas a cada una de ellas. Iniciaremos con un proveedor, posteriormente con otro y así hasta agotar la batería de preguntas. -----

Presidente. Muchas gracias, Secretario. En consecuencia, le pediría tanto a usted como al Secretario Técnico de este Comité procedan a desahogar las preguntas formuladas. -----

Secretario. Claro que sí. Contador Juan Carlos, le encargo si proyectamos la batería de preguntas para ir desahogando conforme lo había señalado. Comenzaríamos con las preguntas que hizo llegar GRUMMEC. Pregunta número uno. En la ficha técnica menciona el texto distrito y distrito judicial electoral, pero en la imagen de referencia se observa el texto distrito electoral y distrito judicial. ¿Podrían indicarnos cual es el texto correcto? Se refiere a la caja paquete. -----

Secretario Técnico. Respuesta: El texto correcto es distrito electoral y distrito judicial. -----

Secretario. Pregunta dos. En el texto distrito judicial electoral, sección tipo de casilla y caja paquete electoral solicitan fuente Arial Bold de 42 puntos, se observa que al colocar esos puntos los textos salen del área de impresión. ¿Podrían indicarnos cual sería el puntaje correcto a utilizar en cada uno, por favor? -----

Secretario Técnico. Respuesta: Con la precisión mencionada en la pregunta anterior, los textos ya no saldrían del área de impresión, por lo tanto, se mantiene la fuente Arial Bold de 42 puntos. -----

Secretario. Pregunta número tres. En la ficha técnica no se menciona el largo del marco perimetral de las líneas de 2.5 de grosor. ¿Nos pudieran indicar qué medida requiere llevar? -----

Secretario Técnico. Respuesta: Se precisa que en la imagen se observa que el área es de 50 por 90 milímetros. -----

Secretario. Pregunta número cuatro. En la ficha técnica menciona el texto distrito y distrito judicial electoral, pero en la imagen de referencia se observa el texto distrito electoral y distrito judicial. ¿Podrían indicarnos cuál es el texto correcto? -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page. There are several distinct signatures, some appearing to be initials or names, written vertically. One signature is particularly large and stylized, resembling a cursive 'G' or similar character. There are also some smaller, less legible marks and initials scattered along the right margin.

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-01/2025
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Secretario Técnico. Respuesta: El texto correcto es distrito electoral y distrito judicial. -----

Secretario. Pregunta número cinco. En el texto caja paquete electoral solicitan fuente Arial Bold de 28 puntos, se observa que al colocar esos puntos el texto sale del área de impresión. ¿Podrían indicarnos los puntos correctos? -----

Secretario Técnico. Respuesta: De acuerdo con la verificación realizada, los puntos correctos para el texto caja paquete electoral deberá ser de 15 puntos en la parte superior de la caja y de 9 en la parte lateral de la misma. -----

Secretario. Pregunta número seis. En la ficha técnica no se menciona el largo del marco perimetral de las líneas de 2.5 de grosor. ¿Nos pudieran indicar qué medida requiere llevar? -----

Secretario Técnico. Respuesta: Se precisa que en la imagen se observa que el área es de 50 por 30 milímetros. -----

Secretario. Pregunta número siete. En la ficha técnica colocan el símbolo de reciclado en la cara lateral derecha y en otra imagen colocan el mismo símbolo de reciclado, pero en la cara lateral izquierda. ¿Podrían indicarnos cuál sería el lugar correcto donde debe de imprimirse? -----

Secretario Técnico. Respuesta: El símbolo de reciclado deberá imprimirse solamente en la cara lateral izquierda. -----

Secretario. Pregunta número ocho. En el texto conserve para resguardare material electoral recuperado solicitan fuente Arial Bold de 63 puntos, se observa que al colocar esos puntos el texto sale del área de impresión. ¿Podrían indicarnos los puntos correctos? -----

Secretario Técnico. Respuesta: De acuerdo con la verificación realizada, los puntos correctos para el texto "conserve para resguardare material electoral recuperado", deberá ser de 50 puntos. -----

Secretario. Pregunta número nueve. En el texto 1 cinta de seguridad para el sellado de urnas y cajas paquete electoral solicitan fuente Arial Bold de 72 puntos, se observa que al colocar esos puntos el texto sale del área de impresión. ¿Podrían indicarnos el puntaje correcto del texto? -----

Secretario Técnico. Respuesta: De acuerdo con la verificación realizada, los puntos correctos para el texto 1 cinta de seguridad para el sellado de urnas y cajas paquete electoral, deberá ser de 42 puntos. -----

Secretario. Pregunta número diez. En la ficha técnica menciona el texto distrito y distrito judicial electoral, pero en la imagen de referencia se observa el texto distrito electoral y distrito judicial. ¿Podrían indicarnos cuál es el texto correcto? -----

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-01/2025
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Secretario Técnico. Respuesta: El texto correcto es distrito electoral y distrito judicial. -----

Secretario. Pregunta once. En el texto distrito judicial electoral y sección y tipo de casilla solicitan fuente Arial Bold de 58 puntos, se observa que al colocar esos puntos el texto sale del área de impresión. ¿Podrían indicarnos los puntos correctos? -----

Secretario Técnico. Respuesta: Con la precisión mencionada en la pregunta anterior, los textos ya no saldrían del área de impresión, por lo tanto, se mantiene la fuente Arial Bold de 42 puntos. -----

Secretario. Pregunta número doce. En las bases de la licitación enumeran los materiales que requerirá el instituto, así como las cantidades de cada uno de ellos, pero revisando las especificaciones técnicas, nos percatamos que aparece la urna electoral genérica, pero en el listado no aparece enunciada ni cantidad alguna, ¿podrían indicarnos si la urna también se licita? Y en su caso, ¿qué cantidad sería requerida de esta? -----

Secretario Técnico. Respuesta: Debido a que el Instituto cuenta con la cantidad suficiente de urnas para abastecer las casillas que se instalarán, para esta licitación no se requiere fabricación de urnas. -----

Secretario. Pregunta número trece. El instituto solicita en las bases, que se entregue original y copia simple para cotejo, tanto del poder notarial como del acta constitutiva, por lo anterior entendemos que lo único que tendría que ser firmado autógrafamente por el representante legal serán las copias y no los originales, ya que de no firmar las copias simples este será un motivo de descalificación, ¿es correcta nuestra apreciación? -----

Secretario Técnico. Respuesta: Es correcta la apreciación las firmas de dichos documentos únicamente se asentarán en las respectivas copias, no en los originales. -----

Secretario. Pregunta número catorce. Debido al corto tiempo, entre la junta de aclaraciones, 3 de abril, a la presentación de propuestas, 7 de abril, consideramos que la elaboración de muestras es muy corto, ya que dependemos de las resoluciones que emita el instituto a las dudas de los proveedores, especialmente de carácter técnico. Por lo anterior, solicitamos al Instituto nos permita entregar muestras genéricas, a fin de que el Instituto pueda constatar la calidad de impresión, calibres, tamaños y materiales que serán utilizados en la producción, en caso de resultar adjudicado, ¿se podría aceptar nuestra propuesta? -----

Secretario Técnico. Respuesta: No se acepta la propuesta. -----

Secretario. Pregunta número quince. Para el sostenimiento de nuestra oferta, el Instituto solicita un cheque de caja o un cheque certificado por el monto de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.). Por lo anterior, ¿podría el Instituto permitir que presentemos una póliza de fianza por el mismo monto? -----



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-01/2025
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Secretario Técnico. Respuesta: No, la base 56 de la licitación establece como garantía para la seriedad y calidad de las propuestas presentadas, un cheque certificado o de caja a favor del Instituto, por un monto de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), además de las fianzas para el cumplimiento del contrato y para el anticipo. -----

Secretario. Pregunta número dieciséis. Para la elaboración de la cinta de seguridad, con base en nuestra experiencia consideramos que debe existir una tolerancia de +/- 3 milímetros, derivado del tamaño del logotipo y separación para que no cause deformación alguna, a lo cual dicha tolerancia no afecta el uso ni la funcionalidad de la cinta. ¿Se puede aceptar nuestra propuesta? -----

Secretario Técnico. Respuesta: No se acepta, toda vez que el requerimiento establecido por el Instituto Nacional Electoral por lo que ve a la referida tolerancia es de +2.5%; -0.0%. -----

Secretario. Pasamos a las preguntas que nos hizo llegar María Elizabeth Esmeralda, representante de Formas Finas y Materiales. Pregunta número uno. numeral dos, párrafo cuatro, indica que las visitas a las instalaciones de los licitantes deberán ser notificadas con anticipación y realizarse antes que se dé a conocer el fallo técnico de la licitación; sin embargo, la carta de autorización de dichas visitas está incluida en el sobre uno que se abrirá el mismo día del fallo. Se requiere que el Instituto precise el proceso de visitas a las instalaciones de los licitantes. -----

Secretario Técnico. Respuesta: En la base 43 de la licitación que nos ocupa se señaló el mismo día de la Junta de Apertura para la emisión del Dictamen y Fallo, pero en distinta hora. Por tal motivo entre la celebración de la Junta de Apertura y la Sesión del Dictamen y Fallo podrá considerarlo pertinente el convocante notificar la visita y realizar la misma previo al dictado del fallo. Además, que conforme al numeral 55, fracción III del Reglamento, la emisión del Dictamen y Fallo podrá diferirse hasta por un plazo que no exceda de siete días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, por lo que en el supuesto de diferirse la emisión del Dictamen y Fallo, de considerarlo pertinente el convocante podrá realizar las visitas a las instalaciones previo a la emisión del Dictamen y Fallo, debiéndose notificar al licitante con anticipación de la visita y realizar la misma previo al dictado del fallo. -----

Secretario. Pregunta número dos. Capítulo quince, punto 56, inciso a). El Instituto establece que la garantía de seriedad deberá ser constituida por los licitantes, mediante cheque certificado o de caja. Se requiere que el Instituto confirme si se podrá aceptar como garantía de seriedad una fianza a nombre del Instituto. -----

Secretario Técnico. Respuesta: No, la base 56 de la licitación establece como garantía para la seriedad y calidad de las propuestas presentadas, un cheque certificado o de caja a favor del Instituto, por un monto de \$50,000.00 (cincuenta mil

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-01/2025
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

pesos 00/100 m.n.), además de las fianzas para el cumplimiento del contrato y para el anticipo. -----

Secretario. Pregunta número tres. Del anexo técnico, relativo con especificaciones técnicas, cancel electoral IEM, Identificamos la imagen de un separador con la impresión de simulacro. ¿Se debe presentar una propuesta de separadores con la leyenda simulacro? ¿Se requerirán cancelos para las tareas de capacitación con la leyenda simulacro y en qué cantidad? -----

Secretario Técnico. Respuesta: De acuerdo con las cantidades establecidas en las bases de la presente licitación, no se requiere la presentación de una propuesta de separadores con la leyenda "simulacro", ni la fabricación de cancelos con dicha leyenda para tareas de capacitación. -----

Secretario. Pregunta número cuatro. Anexo técnico especificaciones técnicas, cancel electoral IEM. El Instituto solicita la impresión del código QR al extremo inferior izquierdo con el texto superior indicaciones de armado. Se requiere que el Instituto proporcione las medidas totales del código QR considerando el texto, para ajustarlo a las dimensiones del material que lo incluye. -----

Secretario Técnico. Respuesta: Conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas, el código QR, debe tener dimensiones de 30 milímetro de largo por 30 milímetros de alto, ahora bien, incluyendo el texto Indicaciones de armado, deberá tener una dimensión de 30 milímetros de largo y 40 milímetros de alto. -----

Secretario. Pregunta número cinco. Anexo técnico especificaciones técnicas, cancel electoral IEM. Se identifica una diferencia en el símbolo de plástico a utilizar, ya que en la imagen de las cortinillas es polietileno de baja densidad número 4 y en la descripción indica usar el símbolo del plástico del polipropileno número 5. Se requiere que el Instituto especifique qué símbolo se utilizará en la impresión de este material. -----

Secretario Técnico. Respuesta: Se precisa que el símbolo de plástico a utilizar de las cortinillas es de polietileno de baja densidad (PEBD) número 4. -----

Secretario. Pregunta número seis. Anexo Técnico, especificaciones técnicas, caja paquete electoral Poder Judicial. 6. 1. Se identifican inconsistencias en los textos de la cara lateral izquierda contra la imagen: distrito, municipio, distrito judicial electoral y sección y tipo de casilla descripción, distrito electoral y distrito judicial. Se requiere que el Instituto confirme el texto que se deberá imprimir. 6.2. Se identifican inconsistencias en el texto del recuadro del extremo superior derecho caja paquete descripción contra caja paquete electoral. Se requiere que el Instituto confirme el texto que se deberá imprimir. 6.3. Se identifican inconsistencias en el recuadro superior derecho, la descripción indica el texto caja paquete contra la imagen caja paquete electoral. Se requiere que el Instituto confirme el texto a utilizar, así como



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-01/2025
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

la fuente, escala de impresión, así como el porcentaje de compresión, que se ajuste al espacio de impresión. 6.4. El Instituto indica que la medida de la caja paquete electoral es de 470 milímetros de largo por 280 milímetros de ancho por 300 milímetros de alto; sin embargo, la distancia para la distribución de los textos en la cara superior es de 460 milímetros de largo. Se requiere que el Instituto confirme las distancias. -----

Secretario Técnico. Respuesta: En respuesta a la pregunta 6.1, el texto correcto es Distrito Electoral y Distrito Judicial. Ahora bien, por lo que respecta a las preguntas 6.2 y 6.3 el texto correcto debe ser Caja Paquete Electoral. Por lo que respecta a la pregunta 6.4, la medida de la caja paquete electoral es de 470 milímetros. -----

Secretario. Pregunta número siete. Anexo técnico especificaciones técnicas de la urna electoral. El Instituto solicita para la urna un grabado o troquelado o impresión en serigrafía del emblema del IEM y símbolo de reciclado sin efecto espejo, sobre la superficie lisa e interna de la tapa inferior. Se solicita al Instituto confirmar que la técnica correcta que se usará para la aplicación del estampado tanto del emblema como del símbolo es la de impresión, ¿es correcta nuestra apreciación? -----

Secretario Técnico. Respuesta: Debido a que el Instituto cuenta con la cantidad suficiente de urnas para abastecer las casillas que se instalarán, para esta licitación no se requiere la fabricación de urnas. -----

Secretario. Pregunta número ocho. Relacionado con Anexo Técnico, especificaciones técnicas, caja contenedora de material electoral. Se identifica una inconsistencia en las medidas del código QR a imprimir en la caja contenedora, ya que el QR contenido en la especificación técnica apartado de impresiones es de 50 milímetros por cincuenta milímetros contra el contenido en la página 58, que es de 30 milímetros por milímetros. Se requiere que el Instituto confirme las especificaciones para este QR. -----

Secretario Técnico. Respuesta: Conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas, el código QR, debe tener dimensiones de 30 milímetros de largo por 30 milímetros de alto. Ahora bien, incluyendo el texto Indicaciones de armado, deberá tener una dimensión de 30 milímetros de largo y 40 milímetros de alto. -----

Secretario. Pregunta número nueve. Anexo Técnico, especificaciones técnicas, etiqueta para caja paquete electoral de 250 milímetros. Se identifica una inconsistencia en los textos de la etiqueta para la cara superior de la caja paquete electoral de 250 milímetros contra la imagen distrito, municipio, distrito judicial electoral y sección tipo de casilla, descripción, distrito electoral, distrito judicial. Se requiere que el Instituto confirme el texto a utilizar para la impresión. -----

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-01/2025
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Secretario Técnico. Respuesta: El texto correcto es Distrito Electoral y Distrito Judicial. -----

Secretario. Pregunta número diez. Relacionada con Anexo Técnico, especificaciones técnicas, etiqueta para caja paquete electoral de 250 milímetros. El Instituto solicita que, las etiquetas para las caras superior, lateral izquierda, frontal y posterior, se entreguen empacadas en papel Kraft y clasificadas para los 300 conteos por distrito. Se requiere que el Instituto especifique las medidas de las etiquetas, ya que se observa una inconsistencia en las especificaciones de referencia. -----

Secretario Técnico. Respuesta: Conforme a su pregunta, las etiquetas deberán ser empacadas por distrito judicial, conforme al listado que proporcione el Instituto. ----

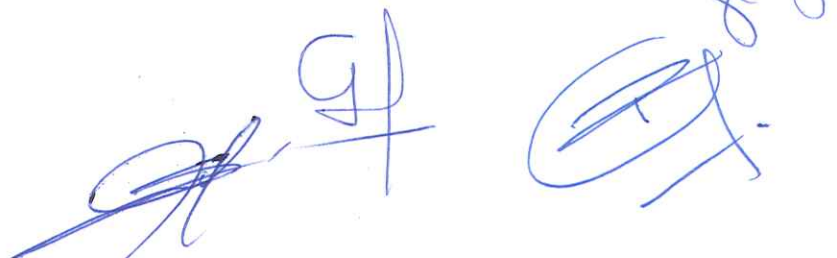
Secretario. Pregunta número once. Relacionada con anexo técnico especificaciones técnicas y etiqueta para caja paquete electoral de 150 milímetros. 11.1 Se identifica una inconsistencia en las medidas de la etiqueta para la caja paquete: 470 milímetros de largo por 250 milímetros de alto, la descripción contra 470 milímetros de largo por 100 milímetros de alto. Se requiere que el Instituto confirme el texto a utilizar para la impresión. 11.2. Se identifica una inconsistencia en los textos a imprimir en la etiqueta distrito municipio, distrito judicial electoral y sección y tipo de casilla contra distrito electoral y distrito judicial. Se requiere que el Instituto confirme el texto a utilizar para la impresión. 11.3. El Instituto solicita la impresión del texto caja paquete electoral, sin embargo, la fuente Arial Bold de 18 puntos negrillas, excede los márgenes del recuadro. Se requiere que el Instituto confirme la fuente y longitud y/o el porcentaje requerido para comprimir el texto. ---

Secretario Técnico. Respuesta: En respuesta a la pregunta 11.1, la medida es de 100 milímetros. Por lo que respecta a la pregunta 11.2, el texto correcto es Distrito Electoral y Distrito Judicial. Ahora bien, en relación a la pregunta 11.3, de acuerdo con la verificación realizada, los puntos correctos para el texto caja paquete electoral deberá ser de 15 puntos en la parte superior de la caja y de 9 en la parte lateral de la misma. -----

Secretario. Pregunta doce. Relacionada con Anexo Técnico, especificaciones técnicas y etiqueta para caja paquete electoral de 150 milímetros. El Instituto requiere la impresión del emblema del Instituto Electoral de Michoacán en la etiqueta, específicamente en la cara lateral izquierda. Se requiere que el Instituto especifique las medidas del emblema del IEM. -----

Secretario Técnico. Respuesta: Se precisa que la medida del emblema es de 90 milímetros de largo y 53.7 milímetros de alto. -----

Secretario. Pregunta número trece. Relacionada con Anexo Técnico, especificaciones técnicas, etiqueta para caja paquete electoral de 150 milímetros. 13.1. Se identifica una inconsistencia en los textos a imprimir en la cara lateral



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-01/2025
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

derecha, donde se ubica el compartimento exterior distrito, municipio, distrito judicial electoral y sección de tipo de casilla contra distrito electoral y distrito judicial. Se requiere que el Instituto confirme el texto a utilizar para la impresión. 13.2. El Instituto solicita la impresión del texto Caja Paquete Electoral, sin embargo, la fuente Arial Bold de 15 puntos negrillas excede los márgenes del recuadro. Se requiere que el Instituto confirme la fuente y longitud o bien el porcentaje requerido para comprimir el texto. -----

Secretario Técnico. Respuesta: En respuesta a la pregunta 13.1, el texto correcto es Distrito Electoral y Distrito. Por lo que respecta a la pregunta 13.2, de acuerdo con la verificación realizada, los puntos correctos para el texto caja paquete electoral deberá ser de 15 puntos en la parte superior de la caja y de 9 en la parte lateral de la misma. -----

Secretario. Continuamos con las preguntas que nos hizo llegar Flexométrica, S.A. de C.V. -----

José Antonio Carranza. Secretario, disculpe, con respecto a las preguntas de mi representada, en la pregunta número dos, garantía de seriedad, habla si se puede meter cheque certificado o cheque de caja, eso es lo que está pidiendo el Instituto, pero eso no depende de nosotros los proveedores hay varios bancos. -----

Presidente. Toño, perdóneme, mira, sin problema al final, tomamos nota. Si nos das oportunidad de terminar todas las preguntas, como les comentaba, en base a nuestro Reglamento primero tenemos que concluir todas las preguntas y respuestas y después de eso, con mucho gusto atendemos la inquietud que tú nos planteas, sin ningún problema. Nada más si nos permites, concluir como lo establece nuestro Reglamento, por favor y con gusto lo platicamos. -----

José Antonio Carranza. Gracias. -----

Presidente. Adelante, Secretarios, por favor. -----

Secretario. Continuamos con las preguntas que nos hizo llegar Flexométrica, S.A. de C.V., pregunta número uno. Numeral 2, párrafo 4, Se establece que las visitas a las instalaciones de los licitantes deberán ser notificadas con anticipación y realizarse antes que se dé a conocer el fallo técnico de la licitación; sin embargo, la carta de autorización de dichas visitas está incluida en el sobre 1 que se abrirá el mismo día del fallo. Con base en lo anterior, se solicita a la convocante precisar el proceso de visitas a las instalaciones de los licitantes. -----

Secretario Técnico. Respuesta: En la base 43 de la Licitación que nos ocupa se señaló el mismo día de la Junta de Apertura para la emisión del Dictamen y Fallo, pero en distinta hora. Por tal motivo entre la celebración de la Junta de Apertura y la Sesión del Dictamen y Fallo podrá considerarlo pertinente el convocante, notificar

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-01/2025
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

la visita y realizar la misma previo al dictado del fallo. Además, que conforme al numeral 55, fracción III del Reglamento la emisión del Dictamen y Fallo podrá diferirse hasta por un plazo que no exceda de siete días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, por lo que en el supuesto de diferirse la emisión del Dictamen y Fallo, de considerarlo pertinente el convocante, podrá realizar las visitas a las instalaciones previo a la emisión del Dictamen y Fallo, debiéndose notificar al licitante con anticipación de la visita y realizar la misma previo a la nueva fecha fijada para el dictado del fallo. -----

Secretario. Pregunta número dos, relacionada con el numeral cinco. Se establece que los documentos que las integren deberán ser impresos en papel membretado, así como en disco compacto o CD o memoria USB en formato Word. La convocante podría confirmar si los documentos que requieren en formato digital solo son los de la propuesta técnica con la descripción detallada de los bienes conforme al Anexo Técnico y la propuesta económica. -----

Secretario Técnico. Respuesta: Los documento en formato digital deben ser todos los descritos en las bases 28 y 29 y, además, se establecen en ellas. -----

Secretario. Pregunta número tres, relacionada con el numeral once. Se establece que se debe presentar escritos libres bajo protesta de decir verdad, la convocante podría confirmar a quién van dirigidos. -----

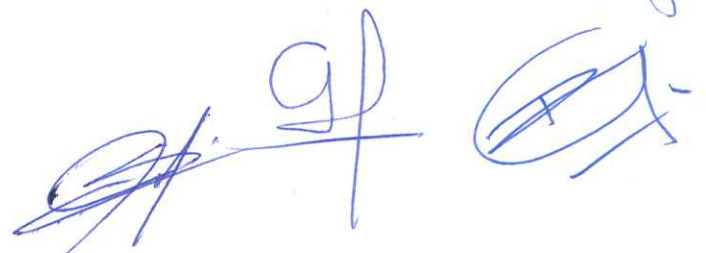
Secretario Técnico. Respuesta: Se dirigen al representante legal de la autoridad Convocante, en este caso al Presidente del Instituto Electoral de Michoacán, maestro Ignacio Hurtado Gómez. -----

Secretario. Pregunta número cuatro, relacionada con el numeral treinta. Se establece que la documentación referida en las bases que anteceden deberá incluirse en original. La convocante podría confirmar si se pueden presentar copias certificadas de los documentos originales y si estos podrán ser devueltos una vez terminado el cotejo en el acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas.-

Secretario Técnico. Respuesta: En la base 29 se especifica concretamente la documentación que podrá presentarse en original o copia, cotejada ante notario como lo es los numerales quinto, sexto y noveno. -----

Secretario. Pregunta número cinco, relacionada con el capítulo quince, punto 56, inciso a). Se establece que la garantía de seriedad deberá ser constituida por los licitantes, mediante cheque certificado o de caja. La convocante podría confirmar si se podrá aceptar como garantía de seriedad una fianza a nombre del Instituto. ----

Secretario Técnico. Respuesta: No. La base 56 de la licitación establece como garantía para la seriedad y calidad de las propuestas presentadas, un cheque



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-01/2025
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

certificado o de caja a favor del Instituto, por un monto de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), además de las fianzas para el cumplimiento del contrato y para el anticipo. -----

Secretario. Pregunta número seis, relacionada con el capítulo uno, generalidades. Número uno. Objeto de la licitación pública nacional. La adquisición de materiales electorales se hará de acuerdo con el anexo técnico y las cantidades descritas; sin embargo, en el cuadro no se relaciona la urna electoral. Se solicita a la convocante confirmar si las urnas se producirán y en caso afirmativo, indicar qué cantidad. ----

Secretario Técnico. Respuesta: Debido a que el Instituto cuenta con la cantidad suficiente de urnas para abastecer las casillas que se instalarán, para esta licitación no se requiere la fabricación de urnas. -----

Secretario. Pregunta número siete, relacionada con el anexo técnico, especificaciones técnicas del cancel electoral IEM. Se solicitan especímenes de ensayo elaborados con la lámina plástica que se utiliza en la producción de los separadores, para pruebas mecánicas de calidad. Se solicita a la convocante indicar la cantidad de especímenes que deben presentarse para pruebas. -----

Secretario Técnico. Respuesta: Se requiere un espécimen de cada uno. -----

Secretario. Pregunta número ocho, relacionada con el anexo técnico especificaciones técnicas del cancel electoral IEM. En la especificación se muestran imágenes de separadores laterales, con distribución de la impresión de textos y logotipos; sin embargo, se observa la imagen de un separador con la impresión adicional de Simulacro. 8.1. Se solicita a la convocante aclarar si debe presentarse una propuesta de separadores con esta leyenda Simulacro. 8.2. Se solicita a la convocante aclarar si requerirá cancelos para las tareas de capacitación con la leyenda Simulacro y, en caso afirmativo, indicar qué cantidad. -----

Secretario Técnico. Respuesta: De acuerdo con las cantidades establecidas en las bases de la presente licitación, no se requiere la presentación de una propuesta de separadores con la leyenda "Simulacro", ni la fabricación de cancelos con dicha leyenda para tareas de capacitación. -----

Secretario. Pregunta número nueve, relacionada con Anexo Técnico, especificaciones técnicas cancel electoral IEM. En el separador central, deberá imprimirse el código QR al extremo inferior izquierdo y por arriba de este el texto Indicaciones de armado. Se solicita a la convocante proporcionar la altura total del código QR que incluya el texto, para que su impresión sea en las mismas dimensiones en los materiales que lo lleven impreso. -----

Secretario Técnico. Respuesta: Conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas, el código QR debe tener dimensiones de 30 milímetros de largo por 30

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-01/2025
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

milímetros de alto. Ahora bien, incluyendo el texto Indicaciones de armado deberá tener una dimensión de 30 milímetros de largo y 40 milímetros de alto. Debe de estar colocado a 20 milímetros del borde lateral derecho cancel a utilizar en las tareas de capacitación utilizando el tipo y A 20 milímetros del borde inferior. -----

Secretario. Pregunta número diez, relacionada con el Anexo Técnico, especificaciones técnicas cancel electoral IEM. El símbolo de identificación del tipo de plástico que se observa en la imagen de las cortinillas corresponde al polietileno de baja densidad (PEBD) número 4, pero en la descripción indica usar el símbolo del plástico del polipropileno (PP) número 5. ¿La convocante pudiera aclarar cuál de estos símbolos es el que deben llevar impreso las cortinillas? -----

Secretario Técnico. Respuesta: Se precisa que el símbolo de plástico a utilizar de las cortinillas es de polietileno de baja densidad (PEBD) número 4. -----

Secretario. Pregunta número once. Anexo Técnico, especificaciones técnicas cancel electoral IEM. En el cuadro de referencias se indica que el instructivo de armado del cancel debe imprimirse a una tinta en color negro, pero en la imagen se muestra en color negro y círculos en color magenta. Pregunta: Se solicita a la convocante definir el número de tintas para la impresión del instructivo. -----

Secretario Técnico. Respuesta: Se deberá imprimir a una tinta en color negro. ----

Secretario. Pregunta número doce, relacionada con Anexo Técnico, especificaciones técnicas caja paquete electoral Poder Judicial. En el cuadro de referencias de la especificación técnica, se indica que la caja deberá contar con sobres de polivinil transparente. Se solicita a la convocante confirmar si la caja paquete incluirá estos sobres de polivinil, en su caso, proporcionar las medidas y lugar en donde deberán de colocarse. -----

Secretario Técnico. Respuesta: Para la caja paquete electoral objeto de la licitación no deberá contar con sobres de polivinil transparente. -----

Secretario. Pregunta número trece, relacionada con Anexo Técnico, especificaciones técnicas caja paquete electoral Poder Judicial. En la tapa lateral izquierda se indica que el seguro debe tener una altura de 74 milímetros; sin embargo, la imagen muestra que este es más largo. Pregunta: Se solicita a la convocante confirmar la altura de este seguro. -----

Secretario Técnico. Respuesta: Se precisa que la altura del seguro es de 95 milímetros. -----

Secretario. Pregunta número catorce, relacionada con anexo técnico, especificaciones técnicas caja paquete electoral Poder Judicial. La cara superior debe presentar dos suajes de 40 milímetros de largo con vértices radiales, para



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-01/2025
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

alojar el asa y contra asa. Se solicita a la convocante indicar el ancho de estos suajes. -----

Secretario Técnico. Respuesta: De acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas, el ancho de los suajes es de 10 milímetros. -----

Secretario. Pregunta número quince, relacionada con Anexo Técnico, especificaciones técnicas, caja paquete electoral Poder Judicial. 15.1. Las medidas del área de impresión no coinciden con las de la cara lateral izquierda de la caja paquete. Se solicita a la convocante confirmar las medidas del área de impresión para centrar y distribuir la impresión de textos y líneas. 15.2. En la descripción se indican los textos a imprimir en la cara lateral izquierda, distrito municipio y distrito judicial electoral, sección y tipo de casilla. Sin embargo, la imagen presenta los textos distrito electoral y distrito judicial. Se solicita a la convocante indicar el texto que debe imprimirse, en su caso, indicar el porcentaje para comprimirlos, lo que permitirá justificarlo en el espacio correspondiente. 15.3. Se observa que el texto sección y tipo de casilla está comprimido. Se solicita a la convocante indicar el porcentaje en que debe comprimirse. 15.4. En el recuadro del externo superior derecho dice caja paquete electoral, pero en la descripción indica caja paquete. Se solicita a la convocante aclarar cuál de los dos textos es el que debe imprimirse. 15.5. En el recuadro superior derecho, la descripción indica que el texto a imprimir es caja paquete; sin embargo, en la imagen se muestra el texto caja paquete electoral; adicional, la fuente indicada rebasa el espacio del recuadro. Se solicita a la convocante confirmar el texto a utilizar, así como proporcionar la escala de impresión o el porcentaje de compresión para ajustarlo en el espacio indicado. 15.6. La medida de la caja paquete electoral es de 470 milímetros de largo por 280 milímetros de ancho por 300 milímetros de alto; sin embargo, las distancias indicadas para la distribución de los textos en la cara superior nos dan 460 milímetros de largo. Se solicita a la convocante proporcionar las distancias que permitan una distribución simétrica de los espacios y los textos. 15.7. Se solicita a la convocante especificar el tipo de fuente, puntaje y porcentaje de compresión del prefijo "de", toda vez que se observa de mayor tamaño. 15.8. Sobre la cara lateral derecha, deberá imprimirse el emblema del IEM en medidas de 230 milímetros de largo por 137 milímetros de alto y el símbolo de reciclado de 20 milímetros de largo por 27 milímetros de alto, ubica a 20 milímetros del borde lateral derecho y 20 milímetros del borde inferior; sin embargo, en la imagen se observan líneas de acotación y medidas de los márgenes, pero no dan las distancias para ubicar tanto el emblema de IEM y el símbolo de reciclado. Se solicita a la convocante proporcionar las medidas para la impresión de los elementos antes mencionados. -

Secretario Técnico. Respuesta: En respuesta a la pregunta 15.1 la medida de la cara lateral izquierda de la caja paquete es de 280 de ancho y 300 de alto. Por lo que respecta a la pregunta 15.2, el texto correcto es Distrito Electoral y Distrito Judicial. Ahora bien, en relación a la pregunta 15.3, el texto no se encuentra

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-01/2025
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

comprimido, sin embargo, es importante mencionar al licitante que, con la precisión mencionada en la pregunta anterior, los textos ya no saldrían del área de impresión, por lo tanto, se mantiene la fuente Arial Bold de 42 puntos. En relación a la pregunta 15.4 el texto correcto debe ser Caja Paquete Electoral. Por su parte, en relación con la pregunta 15.5., el texto correcto debe de ser Caja Paquete Electoral. Por lo que respecta a la pregunta 15.6, la medida de la caja paquete electoral es de 470 milímetros. En relación a la pregunta 15.7, referente al tipo y puntaje del prefijo "de", este deberá ser en Arial Bold de 60 puntos en la parte superior de la caja y de 40 en la parte lateral de la misma. Por último, en relación a la pregunta 15.8, en relación con el símbolo de reciclaje, este deberá imprimirse solamente en la cara lateral izquierda, y por lo que ve al emblema del IEM, este se ubica a 81.5 milímetros de alto y a 25 milímetros de ancho. -----

Secretario. Pregunta dieciséis, relacionada con Anexo Técnico, especificaciones técnicas de la caja paquete electoral Poder Judicial. El texto cajas paquete electoral se observa por arriba de la línea de acotación. ¿El texto debe imprimirse a la distancia que indica la línea de acotación o se centra en el sentido vertical dentro de los 160 milímetros? -----

Secretario Técnico. Respuesta: En respuesta a la pregunta el texto cajas paquete electoral se deberá centrar en el sentido vertical dentro de los 160 milímetros. -----

Secretario. Pregunta diecisiete, relacionada con anexo técnico, especificaciones urna electoral. 17.1. Para la urna, se solicita un grabado o troquelado o impresión en serigrafía del emblema del IEM y símbolo de reciclado sin efecto espejo, sobre la superficie lisa e interna de la tapa inferior. Se solicita a la convocante definir la técnica para aplicar el estampado del emblema y símbolo. 17.2. Se observa que las figuras de la cara inferior están en diferente posición con respecto a las imágenes de los óvalos, ya que, al armar la urna, el emblema del IEM quedará en el extremo inferior izquierdo y el logotipo de reciclado en el extremo inferior derecho. Se solicita a la convocante confirmar la posición del grabado, para que éstas queden en la posición correcta de la tapa inferior. -----

Secretario Técnico. Respuesta: Debido a que el Instituto cuenta con la cantidad suficiente de urnas para abastecer las casillas que se instalarán, para esta licitación no se requiere la fabricación de urnas. -----

Secretario. Pregunta dieciocho. Relacionada con el Anexo Técnico especificaciones técnicas de la urna electoral. En el cuadro de referencias se indica que el instructivo de armado de la urna debe imprimirse a una tinta en color negro, pero en la impresión se observa en color negro y círculos en color magenta. Se solicita a la convocante definir el número de tintas para la impresión del instructivo.-

Secretario Técnico. Respuesta: Deberá ser impreso conforme a las especificaciones, es decir, una tinta en color negro. -----



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-01/2025
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Secretario. Pregunta diecinueve. Anexo técnico, especificaciones técnicas de la urna electoral. El texto Conserve para resguardar material electoral recuperado con fuente Arial Bold de 63 puntos en negrillas, queda encima del símbolo de reciclado. Se solicita a la convocante la revisión de una fuente de menor puntaje o compresión del texto, para que quede justificado en el área especificada. -----

Secretario Técnico. Respuesta: De acuerdo con la verificación realizada, los puntos correctos para el texto Conserve para resguardar material electoral recuperado deberá ser de 50 puntos. -----

Secretario Técnico. Pregunta número veinte. Anexo Técnico, especificaciones técnicas para contenedor de material electoral. La cara superior debe presentar dos cortes radiales de 40 milímetros de largo con vértices radiales para alojar el asa y contra asa. Pregunta: Se solicita a la convocante indicar el ancho de estos suajes.-

Secretario Técnico. Respuesta: De acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas, el ancho de los suajes es de 14 milímetros. -----

Secretario Técnico. Pregunta veintiuno. Anexo Técnico, especificaciones técnicas caja contenedora de material electoral. Por la parte inferior, pero al centro de la cara frontal de la caja contenedora, deberá llevar el código QR en medidas de 50 milímetros de ancho por 50 milímetros de alto y por arriba de este el texto Indicaciones de armado. Pregunta: ¿Pudiera la convocante proporcionar la altura total del código QR con el texto para poder dar la separación entre ambos? Debido a que el texto presenta una reducción en los ejes X y Y. -----

Secretario Técnico. Respuesta: Conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas, el código QR deberá tener dimensiones de 30 milímetros de largo por 30 milímetros de alto. Ahora bien, incluyendo el texto Indicaciones de armado deberá tener una dimensión de 30 milímetros de largo y 40 milímetros de alto. -----

Secretario. Pregunta veintidós, relacionada con al Anexo Técnico, especificaciones técnicas, caja contenedora de material electoral. Para la impresión del código QR en la caja contenedora, usaremos el que se muestra en la imagen de la especificación técnica en el apartado de impresiones, que es de 50 milímetros por 50 milímetros. Sin embargo, en la página 58, es de 30 milímetros por 30 milímetros por lo que se contrapone al solicitado en el apartado de impresiones. Se solicita a la convocante confirmar las especificaciones técnicas del QR en mención. -----

Secretario Técnico. Respuesta: Conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas, el código QR debe tener dimensiones de 30 milímetros de largo por 30 milímetros de alto. Ahora bien, incluyendo el texto Indicaciones de armado, deberá tener una dimensión de 30 milímetros de largo y 40 milímetros de alto. -----

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-01/2025
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Secretario. Pregunta número veintitrés. Anexo Técnico, especificaciones técnicas de la etiqueta para caja paquete electoral de 250 milímetros. En la descripción los textos a imprimir en la etiqueta para la cara superior de la caja paquete electoral de 250 milímetros, distrito, municipio, distrito judicial electoral y sección y tipo de casilla. 23.1. En la imagen se observan los textos de distrito electoral y distrito judicial, los cuales no coinciden con la descripción. Se solicita a la convocante indicar qué textos deben imprimirse así como su porcentaje para comprimirlo y que permita justificarlo en el área especificada. 23.2. Se observa ajustado el texto sección y tipo de casilla. Se solicita a la convocante indicar el porcentaje en que debe comprimirse, para justificarlo en el área especificada. 23.3. En el recuadro del extremo superior derecho los textos Caja Paquete Electoral y prefijo de rebasan los bordes. Se solicita a la convocante el porcentaje requerido para comprimir los textos, con la intención de mantener la fuente, puntaje y longitud. -----

Secretario Técnico. Respuesta: En respuesta a la pregunta 23.1, el texto correcto es Distrito Electoral y Distrito Judicial. Ahora bien, en relación a la pregunta 23.2, el texto no se encuentra comprimido, sin embargo, es importante mencionar al licitante que, con la precisión mencionada en la pregunta anterior, los textos ya no saldrán del área de impresión, por lo tanto, se mantiene la fuente Arial Bold de 42 puntos. Por último, con respecto a la pregunta 23.3, referente al tipo y puntaje del prefijo de, este deberá ser en Arial Bold de 60 puntos en la parte superior de la caja y de 40 en la parte lateral de la misma. -----

Secretario. Pregunta veinticuatro, relacionada con Anexo Técnico, especificaciones técnicas de la etiqueta para caja paquete electoral de 250 milímetros. La etiqueta correspondiente a la cara lateral izquierda debe llevar impreso el emblema del Instituto Electoral de Michoacán. 24.1. Se solicita a la convocante proporcionar las medidas del emblema del IEM para que quede ubicado y centrado en la etiqueta como se requiere. 24.2. El par de etiquetas que se solicitan para la caja paquete electoral, una para la cara frontal y otra para la posterior está reducida 100 milímetros en lo largo y 50 milímetros en lo alto, por lo que no cubrirá completamente la superficie. Se solicita a la convocante confirmar las medidas de la etiqueta. -----

Secretario Técnico. Respuesta: En respuesta a la pregunta 24.1 la medida del emblema es de 140 milímetros de largo y de 83 milímetros de alto. Por lo que respecta a la pregunta 24.2, las medidas son de 250 milímetros de alto y 370 milímetros de largo. -----

Secretario. Pregunta veinticinco, relacionada con el Anexo Técnico especificaciones técnicas y etiqueta para caja paquete electoral de 250 milímetros. En la especificación técnica se indica que las etiquetas para las caras superior, lateral izquierda, frontal y posterior deberán entregarse empacadas con papel Kraft y clasificadas para los 300 conteos por distrito. 25.1. Se solicita a la convocante informar sobre dicha clasificación, así como la entrega por parte del IEM de las



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-01/2025
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

etiquetas de código cromático para la identificación de los paquetes. 25.2. Se solicita a la convocante proporcionar las medidas y datos que llevará impresa la etiqueta identificadora. 25.3. Se solicita a la convocante indicar a qué etiqueta corresponden las medidas señaladas en el cuadro de referencia. 25.4. En caso de entregar el juego de etiquetas sin clasificarse para las caras superior, lateral, frontal y posterior, se solicita a la convocante indicar las cantidades a empacar por paquete. -----

Secretario Técnico. Respuesta: En respuesta a las preguntas 25.1, 25.2, 25.3 y 25.4 las etiquetas deberán ser empacadas por distrito judicial, las cuales se deberán identificar con el número y nombre de este conforme al listado que proporcione el Instituto y las dimensiones será a convenir con la empresa que sea adjudicada. ----

Secretario. Pregunta veintiséis, relacionada con Anexo Técnico, especificaciones técnicas y etiqueta para caja paquete electoral de 150 milímetros. 26.1. En la descripción se indica la medida de la etiqueta para la caja paquete de 470 milímetros de largo. 250 milímetros de alto; sin embargo, en el cuadro de referencia indica que esta debe ser de 470 milímetros de largo por 100 milímetros de alto. Se solicita a la convocante confirmar la medida de la etiqueta. 26.2. En la descripción se indican los textos a imprimir en la etiqueta: distrito, municipio, distrito judicial electoral y sección y tipo de casilla. Sin embargo, en la imagen se observan los textos de distrito electoral y distrito judicial, los cuales no coinciden con la descripción. Se solicita a la convocante indicar los textos que deben imprimirse, así como el porcentaje para comprimirlo y que permita justificarlo en el área especificada. 26.3. Se identifica que el texto sección y tipo de casilla está comprimido. Se solicita a la convocante indicar el porcentaje en que deba comprimirse y que permita justificarlo en el área especificada. 26.4. En el recuadro del extremo superior derecho texto a imprimir, caja paquete electoral, con fuente Arial Bold de 18 puntos negrillas rebasa los bordes del recuadro. Se solicita a la convocante el porcentaje requerido para comprimirlos, a fin de mantener la fuente, puntaje y longitud. -----

Secretario Técnico. Respuesta: Por lo que respecta a la pregunta 26.1, la medida es de 100 milímetros. Ahora bien, en respuesta a la pregunta 26.2, el texto correcto es Distrito Electoral y Distrito Judicial. Ahora bien, en relación a la pregunta 26.3, el texto no se encuentra comprimido, sin embargo, es importante mencionar al licitante que, con la precisión mencionada en la pregunta anterior, los textos ya no saldrían del área de impresión, por lo tanto, se mantiene la fuente Arial Bold de 42 puntos. Por último, con respecto a la pregunta 26.4, de acuerdo con la verificación realizada, los puntos correctos para el texto caja paquete electoral deberá ser de 15 puntos en la parte superior de la caja y de 9 en la parte lateral de la misma. -----

Secretario. Pregunta veintisiete, relacionada con Anexo Técnico, especificaciones técnicas etiqueta para caja paquete electoral de 150 milímetros. 27.1. La etiqueta, para la cara lateral izquierda que lleva impreso el emblema del Instituto Electoral de Michoacán. Se solicita a la convocante proporcionar las medidas del emblema del

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-01/2025
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

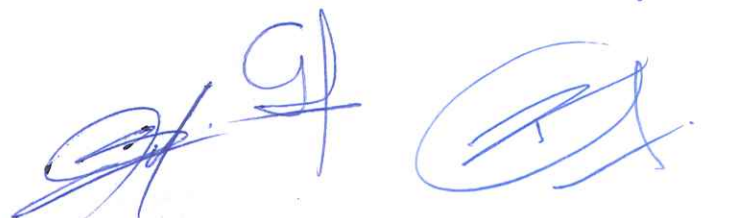
IEM para que quede centrado en la etiqueta como se solicita. 27.2. Las dos etiquetas que se solicitan para la caja paquete electoral, una para la cara frontal y otra para la posterior, está reducida 100 milímetros en lo largo y 50 milímetros en lo alto, por lo que no cubrirá completamente la superficie. Se solicita a la convocante confirmar las medidas de la etiqueta. -----

Secretario Técnico. Respuesta: En respuesta a la pregunta 27.1 la medida del emblema es de 90 milímetros de largo y 54 de alto. Por lo que respecta a la pregunta 27.2, las medidas son de 250 milímetros de alto y 370 milímetros de largo. -----

Secretario. Pregunta veintiocho, relacionada con Anexo Técnico, especificaciones técnicas de etiqueta para caja paquete electoral de 150 milímetros. 28.1. La etiqueta para la cara lateral derecha donde se ubica el compartimento exterior presentará impreso los siguientes textos: distrito, municipio, distrito judicial electoral, sección y tipo de casilla. Sin embargo, en la imagen se observan los textos de distrito electoral y distrito judicial, los cuales no coinciden con la descripción. Se solicita indicar los textos que deben imprimirse y el porcentaje para comprimirlo que permita justificarlo en el área especificada. 28.2. Se identifica que el texto sección y tipo de casilla está comprimido. Se solicita a la convocante indicar el porcentaje en que debe comprimirse que permita justificarlo en el área especificada. 28.3. En el recuadro del extremo superior derecho el texto a imprimir caja paquete electoral con fuente Arial Bold de 15 puntos, negrilla, respectivamente, rebasa el borde del recuadro. Se solicita a la convocante indicar el porcentaje requerido para comprimirlo, a fin de mantener la fuente, puntaje y longitud requerido. -----

Secretario Técnico. Respuesta: En respuesta a la pregunta 28.1, el texto correcto es Distrito Electoral y Distrito Judicial. Ahora bien, en relación a la pregunta 28.2, el texto no se encuentra comprimido, sin embargo, es importante mencionar al licitante que, con la precisión mencionada en la pregunta anterior, los textos ya no saldrán del área de impresión, por lo tanto, se mantiene la fuente Arial Bold de 42 puntos. Por último, con respeto a la pregunta 28.3, de acuerdo con la verificación realizada, los puntos correctos para el texto caja paquete electoral deberá ser de 15 puntos en la parte superior de la caja y de 9 en la parte lateral de la misma. -----

Secretario. Pregunta veintinueve, relacionada con Anexo Técnico, especificaciones técnicas etiqueta para caja paquete electoral de 150 milímetros. En la especificación técnica se indica que las etiquetas para las caras superior, lateral izquierda, compartimento exterior, frontal y posterior, deberán entregarse empacadas con papel Kraft y clasificadas para los 300 conteos por distrito. 29.1. Se solicita a la convocante informar sobre dicha clasificación, así como la entrega por parte del IEM de las etiquetas de código cromático para identificación de los paquetes. 29.2. Se solicita a la convocante proporcionar las medidas y datos que llevará impresa la etiqueta identificadora. 29.3. Se solicita a la convocante, en caso de entregar el juego de etiquetas sin clasificarse para las caras superior, lateral izquierda, del



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-01/2025
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

compartimiento exterior, frontal y posterior, indicar las cantidades a empacar por paquete. -----

Secretario Técnico. Respuesta: 29.1. En respuesta, las etiquetas deberán ser empacadas por distrito judicial, las cuales se deberán identificar con el número y nombre de este conforme al listado que proporcione el Instituto y las dimensiones será a convenir con la empresa que sea adjudicada la producción. Respuesta 29.2. Las especificaciones técnicas de las etiquetas, así como la impresión que deberán contener las cajas paquete electoral de 150 milímetros se encuentran establecidas en el Anexo Técnico de la licitación. Respuesta 29.3. Las indicaciones de empaque serán proporcionadas una vez que se haya adjudicado la producción. -----

Secretario. Damos lectura para su posterior respuesta a las preguntas de Cajas Graff, S.A. de C.V. Pregunta número uno. Propuesta técnica, página 13, inciso quinto. Los documentos que las integren deberán ser impresas en papel membretado de los licitantes participantes, así como en disco compacto CD o memoria USB en formato Word, en caracteres de 12 puntos, letra Arial, respetando el orden de la descripción de la partida en concurso sin que contengan tachaduras o enmendaduras. Entendemos que la información digital en formato Word, será sin membrete, en caso de requerir que sea con membrete solicitamos que el formato en el USB sea en formato PDF, esto con la intención de proteger la información brindada en nuestra propuesta técnica. ¿Podría la convocante indicar que esto es correcto? -----

Secretario Técnico. Respuesta: Es correcto. La información digital deberá ser con membrete y el formato podrá ser en PDF. -----

Secretario. Pregunta número dos. Fichas Técnicas. Cancel Electoral. Apartado ancho de flauta. Descripción escrita ancho de flauta se solicita que sea de 4 o 5 milímetros. La fabricación del sustrato a nivel nacional únicamente existe con un ancho de flauta de 3 milímetros, milímetros. Como fabricantes del sustrato, se solicita que se modifique la especificación de 3 milímetros a 5 milímetros Nota: 3 milímetros proporcionan mucha más resistencia a la base del cancel. -----

Secretario Técnico. Respuesta: No se acepta, se solicita que se apegue a la especificación técnica requerida. -----

Secretario. Pregunta número tres. Reglamento de Elecciones, numeral 6, inciso c). Experiencia y calidad: contratos, órdenes de compra o pedidos de compra completos establecidos con otros órganos electorales, con el que demuestre que fabrica materiales de la misma naturaleza del que se pretende contratar, cuya antigüedad no sea mayor a cinco años. De acuerdo al Reglamento de Elecciones, la adjudicación de la producción de los materiales electorales será otorgada a proveedores con experiencia en la elaboración de los materiales electorales.

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-01/2025
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

¿Podría la convocante aclarar si dicha experiencia será de cinco contratos en proceso electorales completos? -----

Secretario Técnico. Respuesta: No, conforme a la base 29, inciso a), fracción VII, de la experiencia en la elaboración del tipo de material, objeto de la presente licitación pública se analizará conforme al documento que para tal efecto se exhiba siendo el siguiente: currículum de la licitante, documentación relativa y en su caso fotografías con las que el licitante muestre que cuenta con trato comercial con otras instancias públicas o particulares, en las que se le haya adjudicado el mismo o mayor volumen de los bienes objeto de la presente licitación pública nacional; así como capacidad, solvencia técnica y financiera, y la existencia de instalaciones adecuadas para prestar el servicio, así como mostrará la experiencia en la elaboración del tipo de material, objeto de la presente licitación pública. -----

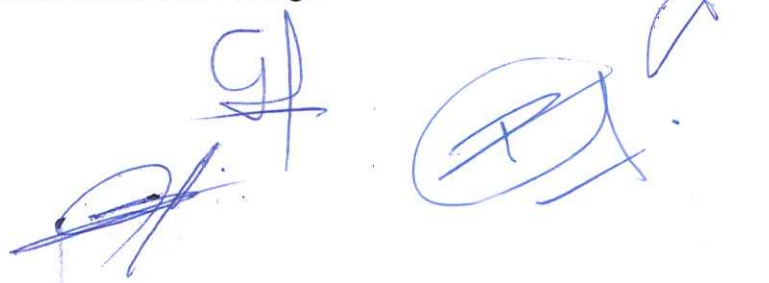
Secretario. Pregunta número cuatro, relacionada con el Anexo Técnico, cancel electoral, detalle de impresión de QR y texto de QR. ¿Se nos permitiría cambiar la medida del QR de 30 por 30 milímetros a 50 por 50 milímetros, así como la medida del texto del QR, que se hará en forma proporcional? Esta petición es debido a que con la medida propuesta tendrá una mejor lectura y funcionalidad. -----

Secretario Técnico. Respuesta: Conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas, el código QR debe tener dimensiones de 30 milímetros de largo por 30 milímetros de alto. Ahora bien, incluyendo el texto Indicaciones de armado, deberá tener una dimensión de 30 milímetros de largo y 40 milímetros de alto. -----

Secretario. Pregunta número cinco, relacionada con Anexo Técnico, urna electora, descripción detallada del emblema y símbolo de reciclaje. Se indica que el emblema y el símbolo de reciclado será grabado o troquelado. ¿Podría la convocante indicar cuál de las dos técnicas es la correcta si grabado o impreso? Especificación cuadro descriptivo. Se indica que el desarrollo del emblema y del símbolo de reciclaje se hará con el sistema de serigrafía. ¿Podría la convocante indicar cuál es el color de la tinta o Pantone para el emblema y para el símbolo de reciclado? -----

Secretario Técnico. Respuesta: Debido a que el Instituto cuenta con la cantidad suficiente de urnas para abastecer las casillas que se instalarán, para esta licitación no se requiere la fabricación de urnas. -----

Secretario. Pregunta número seis. Anexo técnico para contenedora de material electoral, símbolo QR. En la descripción gráfica se nos indica que el tamaño del QR se debe desarrollar en 50 por 50 milímetros. Sin embargo, en la hoja de la descripción detallada del QR se proporciona la medida de 30 por 30 milímetros. Con base a nuestra experiencia en fabricación pedimos se permita el desarrollo de la impresión del código QR en la cara frontal de la caja contenedora en 50 por 50 milímetros. Esto permite una mejor y correcta lectura del código. -----



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-01/2025
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Secretario Técnico. Respuesta: Conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas, el código QR debe tener dimensiones de 30 milímetros de largo por 30 milímetros de alto. Ahora bien, incluyendo el texto Indicaciones de armado, deberá tener una dimensión de 30 milímetros de largo y 40 milímetros de alto. Es cuanto, señor Secretario. -----

Secretario. Muchas gracias, Secretario Técnico. Presidente, integrantes del Comité, le informo que se ha agotado la batería de preguntas recibidas por parte de los proveedores y a los cuales ya se le dio respuesta a cada una de ellas. -----

Presidente. Muchísimas gracias, Secretario del Comité y Secretaria Técnico. Como lo habíamos anunciado, ahora sería el momento por parte de las y los proveedores que nos acompañan. Si tuviesen alguna duda, alguna inquietud respecto de las respuestas dadas por este Comité, este sería el momento de hacerlo. Por ahí está José Antonio. Ahora sí, José Antonio te escuchamos. Gracias. -----

José Antonio Carranza. Gracias, señor Presidente. Muchas gracias a todos los integrantes del Comité. Bueno, la primera sería referente a la pregunta número dos, de Formas Finas y Materiales, que habla de la garantía de seriedad. La convocante pide que las empresas presenten cheque certificado o cheque de caja por un monto de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.). Pero es un tema ajeno a las empresas, porque los bancos, no todos, pero algunos y en nuestro caso Banorte, ya no emite cheques certificados ni cheques de caja, ya los cancelaron. Entonces, la única manera que nosotros pudiéramos entregar una garantía de seriedad sería con un cheque cruzado o una fianza o inclusive efectivo, pero el cheque certificado y el cheque de caja no es que no lo quisiéramos presentar o no podamos presentarlo, simplemente el banco ya deja de emitir estos cheques. Entonces, yo les quería preguntar si podemos presentar cheque cruzado o en su caso los \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) en efectivo, porque no tenemos manera de presentar cheque certificado o de caja. -----

Presidente. Gracias. Entendí que tenías otras preguntas. Si quieres de una vez tomamos nota de todas y para ir viendo las respuestas. -----

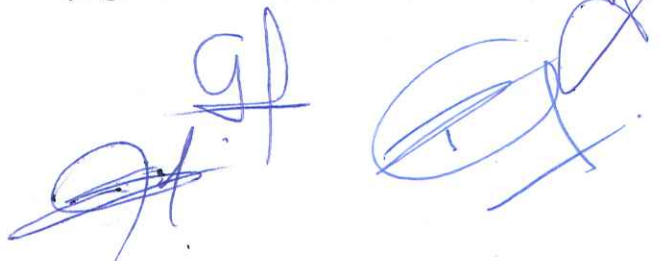
José Antonio Carranza. Muchas gracias, señor Presidente. La segunda va en referencia a lugar y a la fecha de entrega. La convocante dice que el lugar y fecha de entrega se determinarán conforme a las necesidades y especificaciones del Instituto, pero no nos dice claro la fecha de entrega. Si nos pudieran proporcionar el día de la fecha de entrega, porque para nosotros es muy importante. Luego, debido a la pregunta que hace la empresa Cajas Graff, referente a la experiencia de las empresas. Es muy importante que se deje en claro, Presidente, miembros del Comité, porque lo dejan muy abierto en donde dicen que se presente un currículum, en donde puedan haber trabajado con empresas privadas o públicas, que en este caso estamos hablando de elecciones, estamos hablando de tener experiencia con

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-01/2025
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

OPLE. El Instituto Nacional Electoral, en su Reglamento, especifica que tienes que tener por lo menos cinco contratos o cinco años. ¿Por qué? Porque hay empresas que se dedican a ir por todo el país tratando de sorprender a los OPLE o a los Institutos Electorales como ustedes, y en este caso me refiero específicamente a la empresa GRUMMEC, que en su vida ha hecho un Proceso Electoral y simplemente va por todo el país tratando de desprestigiar a las empresas y sobre todo de jugarles una mala partida a los OPLE. Entonces, para nosotros como empresa y como empresa líder en el mercado después de veinticinco años y más de cien Procesos Electorales que hemos fabricado, sí nos gustaría, señor Presidente, miembros del Comité, que pudiéramos dejar en claro, porque les repito, deja muy abierto el tema de la experiencia, en donde especifique que la experiencia es con Organismos Públicos, como la convocante, y que tenga, que lo dicen claramente en sus bases, por lo menos absolutamente todos los artículos que ustedes están pidiendo. ¿Por qué? Porque a mí de nada me sirve, bueno, más bien a ustedes como Instituto, como OPLE, que una empresa me presente un contrato firmado para vender plumas, que lo haya firmado con alguien, y que pueda decir: yo tengo experiencia. No, no, que presente por lo menos cinco contratos en donde haya vendido cada uno de los artículos que ustedes piden y no lo estoy pidiendo yo, lo pide el Instituto Nacional Electoral en su Reglamento de Elecciones. Y lo podemos analizar en todas las licitaciones públicas que se están convocando o, más bien, que ya se convocaron, porque los tiempos ya están muy apretados. Todos piden experiencia y son muy claros cómo piden la experiencia. Entonces, creo que lo están dejando muy abierto y para nosotros las empresas no sabemos cómo se vaya a tomar en cuenta esto. Eso sería todo. Y luego, bueno, mi última aclaración sería con respecto a las muestras y otra vez me refiero a la empresa GRUMMEC para que veamos el tipo de capacidad técnica que tiene. Ellos están pidiendo que, por favor, le den más tiempo para hacer muestras. No es una empresa seria en el mercado, ellos se dedican a pedirle a todas las otras empresas serias y establecidas que les fabriquemos, o más bien, que nos subcontraten para poder entregar muestras. Entonces, ahí tenemos una clara iniciativa donde la empresa no tiene la capacidad técnica y está pidiendo más tiempo. Entonces, yo sí les suplicaría que en la parte de experiencia seamos más claros, señor Presidente, miembros del Comité, y vayamos de acuerdo a lo que el Instituto Nacional nos establece en su Reglamento Interno de Elecciones. Es cuanto, señor Presidente. -----

Presidente. Gracias, don José Antonio Carranza. Si nos permite tantito, Arcelia, atender primeramente estas interrogantes, estas dudas. Primeramente, en relación con la cuestión del cheque de caja o certificado, le cedería el uso de la palabra al Secretario del Comité, al tratarse de un tema administrativo. -----

Secretario. Sí, gracias. Tal como lo establecen los bases, pues ya dimos respuesta precisa a la pregunta. Las licitaciones que hemos llevado a cabo nos hemos apegado precisamente a estas bases y sí hemos tenido, dependiendo la materia de la licitación, sí hemos tenido proveedores que se apegan a esta situación. Entonces,



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-01/2025
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

hay que recordar que el Comité al ser un órgano colegiado tendría que revisar el caso particular cuando se hagan las propuestas técnicas y económicas para analizar el caso específico que pudiera presentar cada uno de los proveedores. La base está ya aprobada y está, pues, es la que se publicó. Entonces, tendríamos que apegarnos a lo establecido en ella y, como le comento, el Comité tendría que analizar cada caso particular cuando se presenten las propuestas técnicas y económicas para verificar, pues, el cumplimiento de los requisitos y de lo que decida proponer el proveedor en base a sus condiciones propias, bancarias y comerciales y demás. -----

Presidente. Gracias, gracias, Secretario. A ver, lo que queremos transmitir es que, hasta ahorita en las licitaciones, y aquí me ayudarán los integrantes del Comité, no habíamos tenido alguna situación en donde se nos hubiese expresado que alguna institución no estaba expidiendo este tipo de cheques de caja o certificados. Digo, no queremos negar eso, pero creo que dependería mucho también de cómo lo plantee en su momento el proveedor al momento de las proposiciones, para nosotros hacer la valoración correspondiente. Pero hasta ahorita no habíamos tenido una situación de esa naturaleza. En relación con la pregunta dos, del lugar, fecha de entrega, el Director de Organización, el licenciado Juan Pedro Gómez, adelante, por favor. -----

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. En relación a la fecha de entrega, se plantea como fecha de entrega el 30 treinta de abril y sería ciudad de Morelia, Michoacán. -

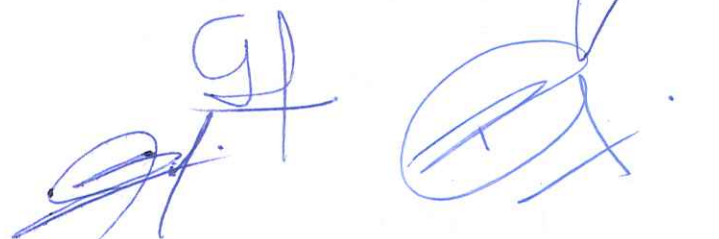
Presidente. 30 treinta de abril, ciudad de Morelia, Michoacán. Perfecto. Muchas gracias, Director. Y finalmente, a ver, esta parte de la experiencia. Yo haría dos, tres precisiones y alguna solicitud. Primero, la solicitud. Me parece que el Instituto Electoral de Michoacán y este Comité de Adquisiciones será muy respetuoso de todos los proveedores que se presenten a participar en nuestros procesos de licitación. Me parece que nosotros no vamos a abonar a descalificaciones, calificativos, seremos muy respetuosos, imparciales, así lo hemos venido haciendo en todo momento. Más allá de las percepciones o de los comentarios que se puedan llegar a dar entre los diversos proveedores. Creo que eso es muy importante. Y en relación también con los lineamientos que establecen en sus procesos de adjudicación el Instituto Nacional Electoral y otros Institutos Electorales Locales, por supuesto, que también seremos muy respetuosos, como estoy seguro que ellos también son muy respetuosos de los reglamentos, los lineamientos y los acuerdos que emite este Instituto Electoral de Michoacán. Y en ese sentido, no olvidar, no dejar de lado, que cuando este Instituto, no solamente en este proceso, sino en muchos procesos de licitación ha tenido que llevar a cabo la ponderación y valoración de los proveedores que participan, nosotros lo hemos dicho en diferentes momentos, tomamos como base dos elementos: ciertamente el elemento cuantitativo, que no es un tema menor, es decir, los costos, las ofertas que nos están presentando los proveedores, pero también tenemos la posibilidad, la

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-01/2025
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

atribución de llevar a cabo valoraciones cualitativas. Y en esas valoraciones cualitativas es en donde nosotros analizamos precisamente a qué se dedican los proveedores, hemos tenido casos y lo puedo decir, porque además es público, en donde efectivamente cuando analizamos los currículums empresariales nos percatamos que sus giros comerciales son muy diversos y distintos, y entonces hemos tomado la decisión de no considerar esas propuestas precisamente bajo esos propios argumentos. Valoramos, efectivamente, la experiencia de las propias empresas, en fin, o sea, hacemos toda una valoración integral de lo que se nos presentan en las propias proposiciones. Entonces, en ese sentido, estos últimos aspectos que han sido comentados, pues ya serán parte de la valoración que tenga que hacer propiamente este Comité al momento de recibir las proposiciones técnicas y financieras de las personas que decidan participar en el proceso de licitación. Muchísimas gracias. Y había levantado la mano Arcelia, sí, ¿verdad, Arcelia? Por favor, adelante. -----

Arcelia Natera. Es correcto, Presidente. Muchísimas gracias. Respecto a las preguntas que hizo mi representada, me gustaría que nos pudieran aclarar la pregunta cuatro. Nosotros solicitamos si los documentos que se presenten de forma original o de copia certificada puedan ser devueltos una vez que hayan realizado el cotejo de los mismos, si se puede solicitar su devolución inmediata. Por otro lado, tengo otra pregunta y una precisión, una precisión respecto al tiempo de entrega que ahorita amablemente el Director de Organización nos hizo mención, que era para el 30 treinta de abril. La convocante estaría abierta a recibir propuestas con mejores tiempos de entrega, porque mi representada justamente tiene la capacidad amplia e inmediata para poder realizar el surtimiento del material electoral. De hecho, estamos proponiendo un tiempo de entrega muchísimo menor. Y, por último, en cuanto a la pregunta de la empresa Cajas Graff, respecto a la experiencia, ¿nos podría comunicar cómo se va a evaluar justamente ese tema? La experiencia. Y como trato comercial, se pueden presentar información, documentación respecto a los contratos que mi representada tiene a nivel nacional e internacional respecto de los mismos materiales que se están utilizando. Y, pues, bueno, eso sería como la forma en que nos gustaría saber el tipo de evaluación para poder determinar la documentación que vamos a presentar en su caso. Y eso sería cuanto, señor Presidente. -----

Presidente. Gracias, Arcelia. Secretario del Comité, le dejaría la primera pregunta si no tiene inconveniente en cuanto a la devolución de los originales. Está creo que ocupado. Pero sí, los originales se devuelven, eso tengan la certeza, nosotros no nos quedamos con esos documentos, se devuelven de inmediato una vez que terminan las propuestas y una vez que se determine el fallo propiamente, pero no habría inconveniente con eso. Ahí me adelanto tantito. En el tema de tiempo de entrega, pues le cedo el uso de la palabra al Director Juan Pedro, pero estoy seguro de que va a decir que no hay inconveniente, para nosotros mejor, pero, bueno, adelante, Director. -----



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-01/2025
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Gracias, Presidente. Sí, efectivamente, no hay inconveniente en una entrega previa de los productos. Tenemos la capacidad para la recepción en el momento en el que la empresa adjudicada tenga para entregar los productos, previo, o a más tardar a la fecha del 30 treinta de abril. -----

Presidente. Gracias, Director. Y en el caso de experiencia, creo que lo acaba de decir muy bien. O sea, con la presentación de los contratos, a ver cuántos contratos o cuántas adjudicaciones han tenido en los últimos tiempos, con qué Institutos Electorales Locales ha sido, la cantidad, como decíamos en una de las respuestas, las cantidades, o sea, no está tan abierto, ahí habla precisamente de los productos similares, cantidades que en su momento se hayan producido. En fin, es una evaluación integral, insisto, no solamente es el tema económico, que, por supuesto, es importante al tratarse de recursos públicos, pero también evidentemente que nosotros tenemos que tener garantía como Instituto de que vamos a contar con esos insumos, porque además es garantía de que el Proceso Electoral se va a cumplir de la mejor manera posible. Entonces, en ese sentido, todos los elementos que ustedes consideren que nos puedan abonar para conocer de mejor manera la empresa que ustedes están representando, pues evidentemente será bienvenido. En ocasiones también si es necesario pues se puede llegar a consultar también, bueno, algunos incluso nos han presentado las cartas de satisfacción que en ocasiones les expiden, algunas otras empresas con las que han participado en la licitación. En fin, son una serie de cuestiones o documentos que sin duda nos pueden servir a nosotros bastante para tener esa valoración. -----

Arcelia Natera. Respecto justo a los contratos, ¿también valorarían los contratos que actualmente están en vigor, que se están ejecutando? -----

Presidente. Claro, todo lo que tengan, yo creo que abona, por supuesto, es la carta de presentación de ustedes al final del día. Entonces, me parece que todo aquel elemento que abone para presentarnos a nosotros elementos de sus empresas para poder tomar una decisión de manera objetiva, por supuesto que son recibidos. ----

Arcelia Natera. De acuerdo. Y nada más como un comentario final. Sería también importante que valoraran que los precios ofertados no fueran por debajo del promedio del mercado. Porque justamente en otros procesos licitatorios nos hemos encontrado con empresas que participan de manera desleal, bajando los precios muy por debajo del precio de la media nacional. Entonces, es algo muy importante para ustedes también que lo consideren. Únicamente precisar esa información. ----

Presidente. Gracias, Arcelia, tomamos nota. Sí, adelante, José Antonio. -----

José Antonio Carranza. Señor Presidente. Comentando algo ahí con respecto a la entrega que ya no tuve tiempo. El fallo de la licitación es el 7 siete de abril, la fecha de entrega es el 30 treinta de abril. Eso significa que tenemos 23 días, bueno, ni

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-01/2025
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

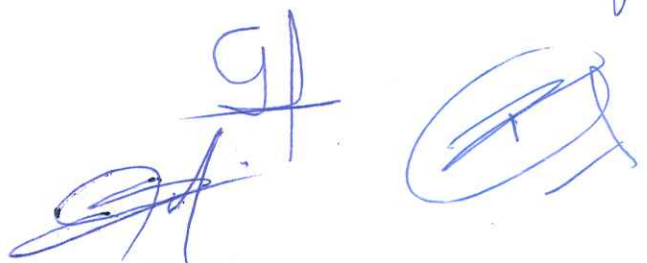
siquiera 23, 22 para producción, menos el tiempo de entrega, que, bueno, lo que toman los tráileres para ir hacia la ciudad de Morelia, estamos hablando de tiempos muy cortos, entre 15 y 20 días de producción. Nada más para que nos demos una idea que yo estoy seguro de que ustedes están conscientes. Normalmente para este tipo de procedimientos se piden entre 45, 60 y hasta 90 días para entrega. Entiendo que los tiempos estén muy apretados y yo estoy seguro de que están muy conscientes, por lo mismo es que quiero hacer mucho énfasis en el tema de la experiencia. Dice en lo de la experiencia que la empresa tiene que presentar, y esto están en las bases, la misma cantidad o un mayor volumen del material que ustedes están pidiendo. Entonces, esto es muy importante, señor Presidente y miembros del Comité, porque realmente el tiempo que estamos hablando entre 15 y 20 días. Y si ustedes hacen una selección que no sea la adecuada, realmente van a tener en un gran problema la elaboración de las elecciones en los primeros días de junio. -----

Presidente. Gracias. Sí, bueno, lo tomamos en cuenta y pues ya será determinación del propio Comité. Gracias, no sé si alguien más tenga alguna duda. También agradecer que nos acompaña la titular del Órgano Interno de Control, la maestra Rosario, muchas gracias. Adelante, Agustín Báez, por favor, adelante. ----

Agustín Báez. Qué amable, Presidente. Antes que nada, de verdad lo reconozco como una persona recta por lo que demuestra el no dejarse intimidar por ciertas actitudes que, como ustedes ven, fueron en contra de mi representada. Pero, bueno, no me quiero meter en ese tipo de temas. -----

Presidente. Por favor, para enfocarnos al motivo de la junta, don Agustín, por favor. Le agradezco, pero es mejor enfocarnos al motivo de la junta para evitar ahí cualquier percepción indebida, por favor. -----

Agustín Báez. No, no sin tema. Podemos nosotros cumplir perfectamente con las muestras, tenemos también veinte años de experiencia desde que se creó la empresa. Hemos surtido material electoral a los institutos más grande del país, como el Instituto Electoral del Estado de México, el de la Ciudad de México y al propio INE. Pero como bien lo dice, lo corroboraremos con contratos y con cartas de recomendación hacia nuestra empresa. Hacer precisión también de que nosotros somos una empresa constituida, tenemos nuestro domicilio fiscal, que empata con el domicilio en donde se encuentra establecida la empresa. Estamos totalmente instalados en una empresa propia, no rentada, y, bueno, yo creo que eso es para que ustedes tengan un poquito de confianza en empresas de esta índole. Como bien lo dice mi nombre, Grupo Manufacturero de Materiales Electorales, así lo menciono también en mi constancia y es a lo que nos dedicamos. Y, bueno, ya nada más una cuestión con respecto a lo técnico. En el central lleva impreso el QR y arriba del QR viene el texto indicaciones de armado. Si nosotros lo dejamos a la medida de 30 por 40 centrimetros, perdón, milímetros, se va a encimar el texto con la figura del QR. Nosotros estamos solicitando que lo manejen a 30 por 41.5 para



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-01/2025
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

que no se encime el texto. No sé, observar esta precisión para modificarlo, para que no quede tan pegadito con el QR. Es cuánto. -----

Presidente. Gracias, Agustín. Adelante, Director, por favor. -----

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. No se encima el texto entre el texto al QR, alcanza a quedar una distancia a lo mejor, podrías decir, más reducida, pero no quedaría encimado. Lo verifiqué hace un momento precisamente con una muestra que tenemos de material electoral y no ocurre el encimamiento. -----

Agustín Báez. Ahorita lo estábamos revisando y no, no se encima efectivamente, pero queda muy justito el texto con el QR, digo, por cuestiones de estética, pero como ustedes lo decidan. Sin tema. -----

Presidente. Gracias, don Agustín. Vi que levantó la mano nuevamente Arcelia. ----

Arcelia Natera. Sí, señor Presidente, solamente era para precisarle al señor Agustín Báez que se enfocara justamente al tema. -----

Presidente. Sí, yo les pido de favor eso. Créanme que tratamos nosotros de hacer las cosas lo mejor posible, de verdad, creo que la experiencia del Instituto en los últimos procesos de licitación que son los que nos han tocado hemos tratado de hacer las cosas lo mejor posible. De verdad, o sea, en esa parte yo lo que les puedo decir es tengan confianza, tratamos de maximizar, de publicitar, como les digo, esto se está transmitiendo en vivo en este momento. La apertura, la sesión se va a transmitir en vivo, frente a ustedes se van a abrir los paquetes, se van a presentar los papeles. Entonces, ténganos confianza en ese sentido y ayúdenos, por favor, también yo les pediría eso, ayúdenos a transitar de la mejor manera posible. Ustedes mismos lo están viendo, es una estancia colegiada, no es decisión de una sola persona. Aquí mismo incluso se encuentra también nuestra titular del Órgano Interno de Control, que para nosotros también es importante como un mecanismo de revisión y de fiscalización de las actuaciones. Están las representaciones de las Consejerías, en fin, o sea, me parece que, y tenemos la capacidad técnica de resolver muchas cosas. Entonces, yo pedirles de favor que nos ayuden con esta parte, poder transitar de la mejor manera posible. Sabemos que no es sencillo, al final del día es una competición, al final del día, eso hay que decirlo, digo, es una obviedad, pero al final de cuentas, sabemos perfectamente que son empresas ustedes, sabemos que es su negocio y lo respetamos, y, bueno, en ese sentido, pues nosotros también habremos de tomar la mejor decisión para el Instituto, como les decía, tanto en términos cuantitativos como en términos cualitativos, porque estamos claros y conscientes que es nuestra responsabilidad y porque al final del día también estamos sujetos a revisión por órganos de fiscalización, no solamente internos, sino incluso la Auditoría de la Federación, las auditorías del Estado. Entonces, créanme que lo que menos vamos a hacer es cometer o transitar en algún

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-01/2025
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

camino que no nos corresponde. Entonces, pedirles ese favor. Y no sé si alguien más tuviese alguna otra consideración en torno a las respuestas que se han dado por parte del Comité. Y si no fuese así, entonces, estaríamos dando por desahogado el único punto del orden del día que motivó esta sesión y no me restaría más que agradecerles a todas y a todos el favor de su asistencia y de su atención. Muchísimas gracias y muy buenas noches. -----



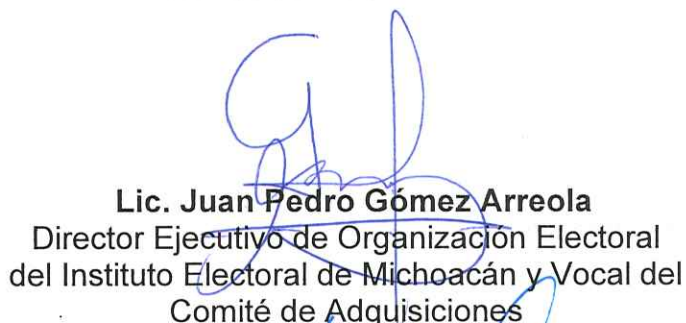
Mtro. Ignacio Hurtado Gómez
Consejero Presidente del
Instituto Electoral de Michoacán
y del Comité de Adquisiciones



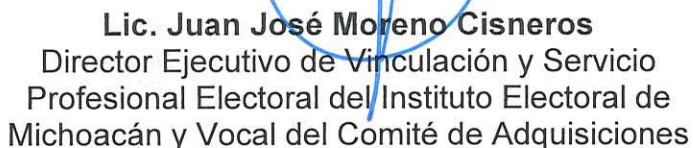
L.C.P. Benjamín Pérez Sánchez
Director Ejecutivo de Administración
Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto
Electoral de Michoacán y Secretario del
Comité de Adquisiciones



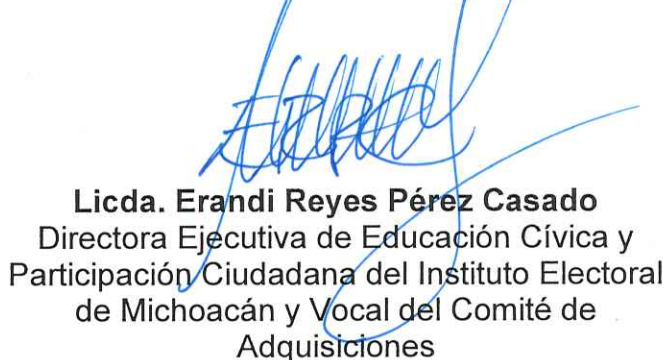
Licda. María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de
Michoacán y Vocal del Comité de Adquisiciones



Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Director Ejecutivo de Organización Electoral
del Instituto Electoral de Michoacán y Vocal del
Comité de Adquisiciones



Lic. Juan José Moreno Cisneros
Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio
Profesional Electoral del Instituto Electoral de
Michoacán y Vocal del Comité de Adquisiciones



Licda. Erandi Reyes Pérez Casado
Directora Ejecutiva de Educación Cívica y
Participación Ciudadana del Instituto Electoral
de Michoacán y Vocal del Comité de
Adquisiciones



L.C. Jorge Jesús Sánchez Ruisánchez
Técnico de Finanzas del
Instituto Electoral de Michoacán



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-01/2025
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON VOZ

Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar
Consejera Electoral Integrante y Representante
de la Comisión de Administración

Dra. Rosario Flores Muñoz
Titular del Órgano Interno de Control

C.P. Juan Carlos Mena Flores
Técnico de Recursos Materiales y Servicios
y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones